



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.34-2018-SEAF-UNAH, "SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SISTEMA DE DUCTERIA PARA EL CABLEADO ELECTRICO, SISTEMA DE SONIDO Y FIBRA OPTICA PARA EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES Y EL ESTADIO DE ATLETISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH)".

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.34-2018-SEAF-UNAH, que tiene por objeto el "SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SISTEMA DE DUCTERIA PARA EL CABLEADO ELECTRICO, SISTEMA DE SONIDO Y FIBRA OPTICA PARA EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES Y EL ESTADIO DE ATLETISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH)", misma que será financiada con Fondos Nacionales.

Los interesados en participar deberán adquirir el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) pagando la cantidad de QUINIENTOS LEMPÍRAS EXACTOS (L. 500.00) no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

El Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) estará disponible a partir del día viernes uno (1) de febrero de 2019, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el día LUNES ONCE (11) DE MARZO DE 2019, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original, La garantía deberá tener una vigencia mínima de CIENTO VEINTE (120) calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el dos por Ciento (2%) del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH

MUERTOS

Francia registró en 2018 una caída "histórica"

PARÍS, FRANCIA (AFP).- El número de muertos en las carreteras francesas en 2018 fue de 3.259, un mínimo "histórico", anunció el primer ministro, Edouard Philippe, seis meses después de que Francia redujera la velocidad en las carreteras departamentales.

Philippe defendió la medida de reducción de la velocidad en las carreteras departamentales, gracias a la cual "se salvaron 116 vidas" el año pasado. Esta medida ha recibido numerosas críticas en Francia, sobre todo dentro del movimiento de los "chalecos amarillos".

"Tomamos una decisión que sabíamos era impopular (...). Estamos orgullosos de los resultados, de las vidas salvadas", apuntó.

Los resultados habrían podido ser mejores sin la destrucción de radares en las carreteras, que se han multiplicado desde que comenzaron a mediados de noviembre las manifestaciones de este colectivo antigobierno, señaló Philippe.

No obstante, el primer ministro estimó que sería "legítimo" discutir sobre la reducción de la velocidad en las carreteras departamentales durante el debate nacional que el presidente Emmanuel Macron convocó para los próximos dos meses para intentar desactivar las protestas.

"Todas las propuestas para mantener estos buenos resultados, o incluso mejorarlos, son bienvenidas", afirmó, aunque añadió que no quiere que se tomen medidas que "degraden estas cifras".

Aún así, no se descarta que la velocidad en los 400.000 de carreteras departamentales francesas vuelva a pasar a 90 km/h. Emmanuel Macron dejó la puerta entreabierta.

"Debemos encontrar juntos una manera más inteligente de aplicarla. No hay dogmas", dijo el mandatario el pasado 15 de enero frente a 600 alcaldes en uno de los encuentros organizados en el marco del debate nacional que lanzó.

Aunque celebraron "una jornada histórica", los partidarios de esta medida afirman que se mantendrán vigilantes. "El primer ministro demostró que tenía razón, contra todo pronóstico. Le estaremos siempre agradecidos", dijo Chantal Perrichon, Presidenta de la Liga Contra la Violencia Vial en Francia.

En cambio estos resultados no bastan para calmar la cólera de sus detractores. "¡Es pura comunicación! ¿Cómo pueden hablar de resultados históricos cuando estamos en el mismo nivel que en 2013", señaló el delegado general de la asociación 40 millones de automovilistas, Pierre Chasseray.



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS POLICIALES (DIDADPOL)

La Comisión de Selección de Personal para el segundo Proceso de Selección de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), en adelante la Comisión, en el marco de las atribuciones otorgadas por la Dirección en el Acuerdo Especial, de fecha 23 de Enero de 2019, contenido de la aprobación del Protocolo para la Selección y el Nombramiento de personal de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), en adelante el Protocolo; hace del conocimiento público a la sociedad en general y a los Profesionales en particular interesados en optar por oposición mediante concurso público a los siguientes cargos:

No.	Nombre del Puesto	Cantidad de plazas disponibles	Plazas en la Ciudad de Tegucigalpa	Plazas en la Ciudad de San Pedro Sula
1	Inspector de Recursos Humanos	1	1	-
2	Enlace administrativo	1	-	1
3	Enlace de la sección de evaluación y certificación	1	1	-
4	Trabajador social	1	1	-
5	Jefe de la Unidad de Atención Ciudadana y Derechos Humanos	1	1	-
6	Oficial de recepción de denuncias	1	-	1
7	Encargado de servicios legales	1	-	1
8	Especialista Técnico Legal	6	3	3
9	Técnico en Investigación	12	6	6
10	Coordinador de la Sección Regional de San Pedro Sula	1	-	1
11	Motorista	1	-	1

En cuanto a lo que establece el literal c) y d) del artículo 12 del Protocolo referente a la descripción breve de la naturaleza y deberes del puesto y los requisitos personales para postular; el o la postulante podrá ingresar al portal web de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, a efecto de verificar la información antes enunciada. El personal que se seleccione debe tener disponibilidad para trasladarse a cualquier parte del territorio nacional.

El proceso se realizará de conformidad al procedimiento que se establece en el Protocolo para la Selección y el Nombramiento de personal de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), así como en base a los principios de igualdad, mérito, experiencia y capacidad, tal como

lo manda la Ley Orgánica de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y de la Policía Nacional y Ley de la Carrera Policial.

I. REQUISITOS PERSONALES PARA POSTULAR
A partir de la presente publicación en los diferentes medios de comunicación escritos y/o electrónicos, incluyendo la página web de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, las o los interesados deberán acreditar los requisitos que las leyes exigen para cada uno de los puestos sometidos a concurso público, así como de no estar comprendido en ninguna de las prohibiciones e incapacidades que establecen los cuerpos legales arriba mencionados. Además deberá acreditar una serie de requisitos personales para optar al concurso público señalados en el artículo 15 del Protocolo para la Selección y el Nombramiento de personal de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), el cual podrá encontrar en el link de la página web de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad: <http://www.seguridad.gob.hn> a efecto de que lo descargue y lea detenidamente su contenido, ya que el concurso público tiene su fundamento en el referido instrumento legal.

II. FASES DE LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS ELEGIBLES.

Concluida la recepción de carpetas de postulación, verificada la información y subsanada la misma, el proceso de selección se desarrollará en las siguientes fases:

- Análisis Curricular y de antecedentes de conducta laboral y personal.
- Evaluación de Conocimientos.
- Pruebas de confianza.

Cada fase tendrá su respectiva evaluación y para la obtención de la nota final se realizará una ponderación de cada etapa, con excepción de las

pruebas de confianza que no tienen una calificación, ya que, solo determinan la confiabilidad del o la postulante. La nota máxima ponderada va en escala de 0 a 100 y la nota mínima de aprobación es de 70%.

III. DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE DEBE ACOMPAÑARSE A LAS SOLICITUDES DE POSTULACIÓN.

Los postulantes deberán acreditar documentalmente lo solicitado en el artículo 15 del Protocolo para la Selección y el Nombramiento de personal de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), debidamente ordenados en la carpeta de postulación correspondiente.

IV. FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE FORMULARIOS DE INSCRIPCIÓN.

A partir de la presente publicación y hasta el día viernes ocho (08) de febrero de dos mil dieciocho (2018), fecha en que se cierra la recepción de documentos, los profesionales interesados en participar en el concurso público podrán ingresar a la página web: www.seguridad.gob.hn y descargar los formularios pre impresos, proceder a su debida cumplimiento con la documentación soporte en la carpeta de postulación correspondiente y proceder a escanearlos en formato PDF y remitirlos en forma electrónica al correo: proceso.selección.didadpol@gmail.com

No se admitirán postulaciones en forma física o fuera de los formularios pre impresos debidamente autorizados.

Este proceso tendrá el acompañamiento y la colaboración activa de Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) capítulo de Transparencia Internacional (TI) en Honduras y los miembros del centro de Ginebra para la Gobernanza del sector seguridad en Honduras (DCAF Honduras) y la COSUDE.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de Enero de 2019

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS POLICIALES (DIDADPOL)

